CMA-DEO-SGI-145- 2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Calle 25G # 73B-90 Central Point

Bogotá, D.C

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-DEO-SGI-145- 2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER LOTES DEL 1 AL 3"

Lote: 1, 2 Y 3

Estimados señores:

Los suscritos, JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO, DORA CRISTINA TORRES MAZABEL Y DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO, DORA CRISTINA TORRES MAZABEL Y DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	50%
DORA CRISTINA TORRES MAZABEL	25%
DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO	25%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina Consorcio Datar 24.

3. El objeto del Consorcio es la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER LOTES DEL 1 AL 3"

4. La duración de este Consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más

5. El representante del Consorcio es JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO, identificado con C. C. No. 76.318.775 DE Popayán, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es DORA CRISTINA TORRES MAZABEL, identificado con C.C. No. 53.124.968 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Datar 24

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO DATAR 24, desglosando en las respectivas facturas los porcentajes de participación de cada integrante

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CALLE 15 A 33 A 28
Correo electrónico	licitacionesinterv10@gmail.com
Telefax	3124171467
Ciudad	Neiva – Huila

En constancia, se firma en Neiva Huila, a los 2 días del mes enero de 2024.

DORA CRISTINA TORRES MAZABEL
53.124.968 de Bogotá

JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO
76.318.775 DE POPAYAN

DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO
76.320.355 DE POPAYAN

Aceptación de la Representación Legal:

JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO
Representante Legal Principal
CONSORCIO DATAR 24

DORA CRISTINA TORRES MAZABEL
Representante Legal Suplente
CONSORCIO DATAR 24